

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10805 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD N° 301-260381-16	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 3,200,000.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.00
PROVEEDOR Auto Servicios Agua Caliente S. A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-094538	TELÉFONO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 17/02/2016 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 360 - ADMINISTRACION REGIONAL CARTAGO	
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	13	UNI	1		19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Cambio de aceite para 13 vehículos sedan cada 10000 km incluye materiales y mano de obra con excepción del aceite y los filtros. PJ 64- 225- 419 - 423- 370 - 589- 1210 -371- 02- 170- 1130- 1269 y 442 Asignados a la Delegación del OIJ de Cartago Oficina Regional de Tarrazú y a la Subdelegación de La Unión. Estos números de vehículo pueden variar considerando la rotación de los vehículos asignados a las oficinas Regional del OIJ. Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: 3 días Lugar de entrega: Tribunales de Cartago Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 8,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 104,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 104,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 8,000.0000	¢ 104,000.00
							¢ 104,000.00

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

2	18	UNI	1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Cambio de aceite para 9 vehículos pick up cada 10000 km incluye materiales y mano de obra con excepción del aceite y los filtros. PJ 380 - 109- 276- 296- 305- 327- 520 - 399- 26 Asignados a la Delegación del OIJ de Cartago Oficina Regional de Tarrazú y a la Subdelegación de La Unión. Estos números de vehículo pueden variar considerando la rotación de los vehículos asignados a las oficinas Regional del OIJ. Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: 3 días Lugar de entrega: Tribunales de Cartago Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 8,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 144,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 144,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 8,000.0000	¢ 144,000.00
3	26	UNI	1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Mantenimiento preventivo para 13 vehículos sedan cada 10000 kilómetros conforme al detalle que se adjunta para cada kilometraje. PJ 64- 225- 419 - 423- 370 - 589- 1210 - -371- 02- 170- 1130- 1269- 442 Asignados a la Delegación del OIJ de Cartago Oficina Regional de Tarrazú y a la Subdelegación de La Unión. Estos números de vehículo pueden variar considerando la rotación de los vehículos asignados a las oficinas Regional del OIJ. Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: 3 días Lugar de entrega: Tribunales de Cartago Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 60,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 1,560,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 1,560,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 60,000.0000	¢ 1,560,000.00
4	27	UNI	1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Mantenimiento preventivo para 9 vehículos pick-up cada 10000 kilómetros conforme al detalle que se adjunta para cada kilometraje. PJ 380 - 109- 276- 296- 305- 327- 520 - 399- 26 Asignados a la Delegación del OIJ de Cartago Oficina Regional de Tarrazú y a la Subdelegación de La Unión. Estos números de vehículo pueden variar considerando la rotación de los vehículos asignados a las oficinas Regional del OIJ. Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: 3 días Lugar de entrega: Tribunales de Cartago Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 70,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 1,890,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 1,890,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 70,000.0000	¢ 1,890,000.00

Elaborado por
Depto. Proveduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

5	13	UNI	1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Cambio de aceite para 13 vehículos sedan cada 10000 km incluye materiales y mano de obra y los filtros con excepción del aceite. PJ 64- 225- 419 - 423- 370 - 589- 1210 -371- 02- 170 - 1130- 1269 y 442 Asignados a la Delegación del OIJ de Cartago Oficina Regional de Tarrazú y a la Subdelegación de La Unión. Estos números de vehículo pueden variar considerando la rotación de los vehículos asignados a las oficinas Regional del OIJ. Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: 3 días Lugar de entrega: Tribunales de Cartago Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 15,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 195,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 195,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 15,000.0000	¢ 195,000.00
6	18	UNI	1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Cambio de aceite para 9 vehículos pick up cada 10000 km incluye materiales y mano de obra y los filtros con excepción del aceite PJ 380 - 109- 276- 296- 305- 327- 520 - 399- 26 Asignados a la Delegación del OIJ de Cartago Oficina Regional de Tarrazú y a la Subdelegación de La Unión. Estos números de vehículo pueden variar considerando la rotación de los vehículos asignados a las oficinas Regional del OIJ. Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: 3 días Lugar de entrega: Tribunales de Cartago Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 15,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 270,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 270,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 15,000.0000	¢ 270,000.00

TOTAL EN LETRAS: (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES 00/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 4,163,000.00
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 3,200,000.00
	MONTO POR COMPLEMENTOS	¢ 963,000.00
	2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 64,000.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 3,136,000.00

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 3,200,000.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 3,200,000.00

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PODER JUDICIAL

Fecha: 18/02/2016

DIRECCIÓN EJECUTIVA

PÁG. 4

N° Expediente: 2016CD-000001-UARCCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:

Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:

Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Este pedido se complementa con el pedido 2016-060736 de ¢ 963,000.00 del 18/02/2016

Observaciones del Pedido	
Resumen de adjudicación N° 03- ARC-2016 recursos según modificación 0026-MI-2016 El pedido 2016-060735 por un monto de ¢3.2000.00 es complemento del pedido 2016-060736 por un monto de ¢ 963.000.00 para un total de ¢ 4.163.000.00	
Todos los vehículos asignados a la Delegación del OIJ de Cartago Oficina Regional de Tarrazú y a la Subdelegación de La Unión. Estos números de vehículo pueden variar considerando la rotación de los vehículos asignados a las oficinas Regional del OIJ.	
Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.	

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	58 - DELEGACION REGIONAL DE CARTAGO	1
2	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	58 - DELEGACION REGIONAL DE CARTAGO	1
3	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	58 - DELEGACION REGIONAL DE CARTAGO	1
4	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	58 - DELEGACION REGIONAL DE CARTAGO	1
5	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	58 - DELEGACION REGIONAL DE CARTAGO	1
6	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	58 - DELEGACION REGIONAL DE CARTAGO	1

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.